



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 481-2013-MDJCC-A.

Aucayacu, 10 de setiembre de 2012

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO:**

**VISTO:**

El Oficio N° 044-MCPP-05-2013 de fecha 21 de mayo de 2013, presentado por el Sr. José Antonio Rojas Baylon en su calidad de Alcalde del Centro Poblado de Pucayacu, documento mediante el cual solicita, la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 342-12-MDJCC-A, de fecha 25 de julio de 2012, referente a los responsables Titulares para el Manejo de la Cuenta Corriente N° 00-0489-001713, del Banco de La Nación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece, **que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo**, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades *La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;*

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 015-2011-MLP de fecha 23 de setiembre de 2011, modificado por Decreto de Alcaldía N° 003-2012-MLP de fecha 20 de febrero de 2012, se convocó a elecciones Municipales para el día 06 de mayo de 2012, para la elección del Alcalde y cinco (5) regidores del Centro Poblado de Pucayacu, de la jurisdicción del distrito de José Crespo y Castillo;

Que, según el cómputo general que contiene la Resolución N° 003-2012-CECPN/JCC de fecha 07 de mayo de 2012, por la cual se resuelve publicar los resultados obtenidos en la Elección Municipal del Centro Poblado de Pucayacu, realizado el día 06 de mayo de 2012, siendo la lista ganadora de las Elecciones Municipales del Centro Poblado de Pucayacu la lista denominada Movimiento Político Fuerza Pucayaquina; ante ello, el 17 de mayo de 2012 el personero legal del Partido Nacionalista Peruano ha presentado su impugnación a las elecciones Municipales llevadas a cabo en dicho Centro Poblado con fecha 06 de mayo; impugnación que ha sido declarada improcedente mediante Resolución N° 04-2012-CEPPP/JCC;

Que, el Alcalde Provincial de Leoncio Prado Pascual Guzmán Alfaro, mediante Resolución de Alcaldía N° 0583-2012-MPLP de fecha 22 junio de 2012, ratifica el resultado de las Elecciones Municipales para elección de alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Pucayacu, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, de la región Huánuco, realizado el día 06 de mayo de 2012, donde figura en cuyo cuadro de resultados como ganadora, la lista denominada **MOVIMIENTO POLÍTICO FUERZA PUCAYAQUINA**; asimismo, se Proclamó como Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pueblo Nuevo del Distrito de





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006  
Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

José Crespo y Castillo al Sr. **JOSÉ ANTONIO ROJAS BAILÓN** identificado con DNI. N° **22674035** y plana de regidores;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 342-12-MDJCC-A, de fecha 25 de julio de 2012, en su artículo 1° de la mencionada disposición, se AUTORIZA como nuevo responsables Titulares para el manejo de la Cuenta Corriente del Banco de La Nación N° 00-0489-001713, aperturada a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Pucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco, los mismo que quedó conformado por la siguientes personas;

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<b>TITULARES</b>	
<b>SR. JOSE ANTONIO ROJAS BAILON</b> Alcalde del Centro Poblado de Pucayacu	DNI. N° 22674035
<b>SR. ANGEL JUAN SANCHEZ SAAVEDRA</b> <i>Registradora de la Municipalidad</i>	DNI. N° 18849094
<b>SUPLENTE</b>	
<b>SRTA. KATHERY RUIZ MERINO</b>	DNI. N° 46682476

Que, mediante Oficio N° 044- MCPP-05-2013 de fecha 21 de mayo de 2013, presentado por el Sr. **JOSÉ ANTONIO ROJAS BAILÓN** en su calidad de Alcalde de Centro Poblado de Pucayacu, solicita la modificación del Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 342-12-MDJCC-A, referente al cambio de firmas de uno de los responsables de la Cuenta Corriente que se encuentra aperturada en el Banco de la Nación, en razón que el anterior Funcionario Angel Juan Sánchez Saavedra, dejó de laborar como Administrador de la Mencionada Municipalidad de dicho Centro Poblado; quien a partir de la fecha lo reemplazará como Titular es el CPC José Antonio Camacho Carrillo, identificado con DNI N° 40482132;

Que, Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la visación del Asesor Legal, Secretaría General, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 342-12-MDJCC-A, de fecha 25 de julio de 2012, en lo que se refiere al cambio del ex administrador de la Municipalidad Sr. Angel Juan Sánchez Saavedra, por el **CPC José Antonio Camacho Carrillo**, como nuevo administrador y responsable **TITULAR** para el manejo de **LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA NACIÓN N° 00-0489-001713**, aperturada a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Pucayacu, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, de la región Huánuco.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

**ARTÍCULO 2º.- QUEDA CONSTITUIDO** a partir de la fecha como nuevos responsables **TITULARES** para el manejo de **LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA NACIÓN N° 00-0489-001713**, aperturada a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Pucayacu, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, de la región Huánuco; designándose a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<b>TITULARES</b>	
<b>SR. JOSE ANTONIO ROJAS BAILON</b> Alcalde del Centro Poblado de Pucayacu	DNI. N° 22674035
<b>CPC. JOSÉ ANTONIO CAMACHO CARRILLO</b> Administrador de la Municipalidad	DNI. N° 40482132
<b>SUPLENTE</b>	
<b>SRTA. KATHERY RUIZ MERINO</b>	DNI. N° 46682476

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución en original a la parte interesada, así como también a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JOSE CRESPO Y CASTILLO"  
AUCAYACU  
*Madelén S. Chud Tapia*  
ALCALDESA